ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 59

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las ONCE horas con TREINTA minutos del día 21 de MARZO del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; C. **Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la QUINCUAGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 14 de Marzo del presente año, en la Sesión Abierta de Cabildo número 58, donde el orden del día contenía 11 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, la ratificación de la integración del Municipio de Almoloya de Alquisiras en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, así como validar el monto de inversión de acuerdo a los lineamientos generales del programa, la integración del Consejo Ciudadano Municipal de acuerdo a los lineamientos generales del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, la autorización del cambio de uso de suelo del predio donde se establecerá el panteón publico municipal de la localidad de la Sexta Manzana, aprobación de la donación del predio de la Unidad deportiva de la localidad de la Cuarta Manzana a favor de la Secretaria de Educación del Gobierno Estatal, en caso de lograr la autorización del establecimiento de una Escuela del Deporte en Almoloya de Alquisiras, y la aprobación de la denominación de la vialidad recién aperturada como "Circuito de la Paz", por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 58 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación la ejecución de las obras a realizarse con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al ejercicio 2017.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación la autorización del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para solventar los gastos derivados de la Festividad del Cuarto Viernes, 2017 que no pueden ser cubiertos por los ingresos derivados de la misma.
7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la asignación de "cajones "para ascenso y descenso de usuarios a la Empresa de Transporte de Servicio Público "Almoloyense González, S.A. de C.V." dentro de la Cabecera Municipal.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación la ejecución de las obras a realizarse con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al ejercicio 2017.

Para desahogar el punto, el Ejecutivo Municipal, expreso las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los recursos del FEFOM, se transfieren a los municipios con el carácter de asignaciones dirigidas a fortalecer su presupuesto.

Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos estatales que se ministran a los municipios con base en criterios y porcentajes, objetivos de asignación y distribución, por medio de variables.

De conformidad con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, los recursos asignados al FEFOM, deberán ser aplicados por los municipios preferentemente en obras y proyectos de infraestructura.

POSICIONAMIENTO

Se expresa a los integrantes del Cabildo que el ejercicio de los recursos de FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, se utilizaran en términos de lo que disponen los Lineamientos para la asignación de los recursos del FEFOM publicados en la Gaceta de Gobierno, y resulta necesaria la aprobación de los proyectos de infraestructura proponiendo se destine de la siguiente manera:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017 $ 18,718,891.52

No.	COMUNIDAD	OBRA	IMPORTE
1	PRIMERA MANZANA	CONSTRUCCION DE URIS (CUARTA ETAPA)	$ 300,000.00
2	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CASA DE CULTURA	$ 200,000.00
3	VARIAS COMUNIDADES	CONSTRUCCION DE BORDOS	$ 868,891.52
4	JALTEPEC DE ABAJO	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN ESCUELA SECUNDARIA "LEONA VICARIO"	$ 500,000.00
5	EL MIRADOR	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	$ 200,000.00
6	TERCERA MANZANA	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA	$ 700,000.00
7	LA GUADALUPANA	EQUIPAMIENTO DE PARQUE "LA GUADALUPANA"	$ 400,000.00
8	LOMA LARGA	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 200,000.00
9	QUINTA MANZANA	TERMINACION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 100,000.00
10	BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	$ 250,000.00
11	CAPULMANCA	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 350,000.00
12	PLUTARCO GONZALEZ	REHABILITACION DE LA DELEGACION MUNICIPAL	$ 200,000.00
13	SEXTA MANZANA	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 350,000.00
14	SAN ANDRES TEPETITLAN	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 300,000.00
15	JALTEPEC - CUAHUTENCO	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	$ 200,000.00
16	PLAN DE VIGAS	BACHEO DE CAMINO PRINCIPAL	$ 300,000.00
17	BUENOS AIRES	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00
18	TOTOLTEPEC	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00
19	SAN ANDRES TEPETITLAN	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00
20	CAPULMANCA	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00
21	PROGRESO LOS HERNANDEZ	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00
22	CUAHUTENCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 500,000.00
23	PLAN DE VIGAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 350,000.00
24	LA UNION RIVA PALACIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 350,000.00
25	LLANO DE LAS CASAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 400,000.00
26	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (EN EL LIBRAMIENTO)	$ 350,000.00
27	LOS PINOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (EN EL ASERRADERO)	$ 400,000.00
28	TRIGUILLOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 300,000.00
29	CUAHUTENCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (RUMBO AL PANTEON)	$ 1,200,000.00
30	JALTEPEC DE ABAJO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 600,000.00
31	TEPEHUAJES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 300,000.00
32	CERRO DEL TLAPEXCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 300,000.00
33	CUAHUTENCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 500,000.00
34	SEGUNDA MANZANA	CONSTRUCCION DEL LIBRAMIENTO SUR	$ 2,000,000.00
35	CUARTA MANZANA	CONSTRUCCION DE AVENIDA DE LA PAZ	$ 2,000,000.00
36	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CALLE MARIANO SALGADO	$ 800,000.00
37	PRIMERA MANZANA	REHABILITACION DE CALLE CAMINO A LA FUNDICION	$ 700,000.00
38	JALTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (RUMBO A PERICONES)	$ 300,000.00
39	VISTA HERMOSA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 200,000.00
40	AHUACATITLAN	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	$ 250,000.00
		TOTAL	$ 18,718,891.52

Una vez presentados los aspectos más relevantes al respecto, les pregunto si hay comentarios al respecto. Se somete a votación la propuesta.

ACUERDOS:

PRIMERO. – Se aprueba por UNANIMIDAD de votos del Honorable Cabildo las cuarenta obras incluidas en el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio 2017.
SEGUNDO. - Se aprueba por UNANIMIDAD el monto de inversión por $18,718,891.52 (dieciocho millones setecientos dieciocho mil ocho cientos noventa y un pesos 52/100 M.N.) de acuerdo a la distribución de recursos que se realizó en función de la proporción de las variables indicadas a nivel estatal para realizar las cuarenta obras incluidas en el FEFOM 2017 en Almoloya de Alquisiras.
TERCERO.- Se instruye a la Secretaría publicar el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal" de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

En seguida, se solicita sea de paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la asignación de "cajones "para ascenso y descenso de usuarios a la Empresa de Transporte de Servicio Público "Almoloyense González, S.A. de C.V." dentro de la Cabecera Municipal.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal, señala lo siguiente:

La empresa de transporte "Almoloyense González, S.A. de C.V." ofrece servicio de transporte público en nuestro municipio y solicito mediante oficio la asignación de cajones para el ascenso y descenso para comodidad de sus usuarios.

Solicitan lo siguiente:

Dos cajones de estacionamiento en la esquina de las calles de Avenida Benito Juárez y Calle Mariano Salgado, para ser utilizados para el ascenso y descenso de pasajeros dentro de la Cabecera Municipal.

Por lo que se somete a consideración de este órgano deliberativo el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba por UNANIMIDAD la asignación de dos cajones de estacionamiento para ascenso y descenso a la empresa de transporte "Almoloyense González, S.A. de C.V." en la esquina de las calles de Avenida Benito Juárez y Calle Mariano Salgado, para seguridad de los usuarios.

PUNTO No. VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación la autorización del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para solventar los gastos derivados de la Feria 2017 Almoloya de Alqusiras.

En este punto, el Ejecutivo municipal, señala lo siguiente:

En atención a que se avecinan las festividades del Cuarto Viernes en la Cabecera Municipal, se turna ante este órgano deliberativo la propuesta de otorgar recursos de esta Administración Municipal para solventar los gastos derivados de la misma, toda vez que los ingresos por los diferentes conceptos generados por la fiesta no resultan suficientes para las actividades que se tienen programadas durante los días 23, 24, 25, 26 y 27 de marzo del presenta año.

Una vez hechos los comentarios pertinentes, se somete a consideración el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD otorgar los recursos necesarios de la Administración Municipal para solventar los gastos derivados de la Festividad del Cuarto Viernes que se desarrollará durante el periodo del 23 al 27 de marzo de 2017.

En seguida, se solicita sea de paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VIII

Asuntos Generales

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo que no existen más asuntos a tratar:

Por lo que se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NÚMERO XI

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 59 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 21 de marzo del año dos mil diecisiete a las 12:05 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento